



**MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2022**

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:07 horas del día 18 de enero de 2022, se reunieron en el Congreso del Estado los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González, así como de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos II, IV y VII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 5 levantada con motivo de la reunión de fecha 16 de noviembre de 2021, así como de los proyectos de metodologías de trabajo, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - - -

En el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la minuta número 5, sin discusión. - - - - -

En el punto III del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, propone tomar un acuerdo en la Comisión de Justicia respecto a la dictaminación de las iniciativas en materia de matrimonio igualitario; se dio trámite de enterados y se informó que en puntos subsecuentes del orden del día se estarían acordando las metodologías de trabajo sobre el tema que refiere. 2. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre de los meses de octubre y noviembre de 2021, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión; se dio trámite de enterados y se acordó dejarlos a disposición de los integrantes de esta Comisión, así como agradecer la información. 3. El presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite un ejemplar del Informe de Actividades 2021, de dicha institución; se dio trámite de enterados y se acordó dejarlos a disposición de los integrantes de esta Comisión en la secretaría técnica, así como agradecer la información. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto IV del orden del día, se radicaron las siguientes iniciativas y se acordaron por unanimidad de votos sus respectivas metodologías de trabajo para estudio y dictamen:

a) Iniciativa a fin de derogar los párrafos segundo y tercero del artículo 6 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **b)** Iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo 362 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **c)** Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VIII al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **d)** Iniciativa a efecto de reformar la fracción V del artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **e)** Iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción IV al artículo 179-c del Código Penal del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados*; 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Instituto de Investigaciones Legislativas; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **f)** Iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un g) a la fracción II del artículo 10 recorriéndose en su orden los subsecuentes y un artículo 30 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Fiscalía General del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, mismo que deberá remitirse a esta Comisión dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 6. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **g)** Iniciativa a efecto de reformar el a) de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - -



En el punto V del orden del día, se radicaron dos propuestas: **a)** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado, a hacer uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y previa revisión de cada uno de los casos de las personas reclusas en los Centros de Readaptación Social, conceder un indulto a los reos sentenciados por delitos del orden común que son primodelincuentes, que no hayan cometido delitos graves ni violentos, que sean de baja peligrosidad y que no representan un peligro para la sociedad, a fin de solucionar el problema de sobrepoblación que enfrenta el Sistema Penitenciario; y **b)** Propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, en uso de sus atribuciones, atraiga el caso por los delitos que se desprenden de las denuncias presentadas por Regina N. y María José N., en contra de Jorge Alberto Romero Vázquez, en virtud de la incapacidad demostrada por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. - - - - -

En el punto VI del orden del día, se radicaron dos propuestas en ternas formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativas a la designación de una Magistrada y un Magistrado Supernumerarios: la primera, integrada por las licenciadas Ruth Alejandra Yáñez Trejo, Angélica de la Luz González Chavira y Edith Patricia Calzada Guerrero; y la segunda, por los licenciados Carlos Israel Gómez Martínez, Daniel Delgado Ávila y Alex Antonio Vargas Ávila, y se acordó por unanimidad de votos solicitar a la secretaría técnica las tarjetas de requisitos de los propuestos. - - - - -

En el punto VII del orden del día, se aprobaron por unanimidad de votos las siguientes metodología de trabajo para estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: **a)** Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo IV Bis denominado Crímenes de odio motivado por orientación sexual o identidad de género, comprendiendo el artículo 153-a-2; y un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual, comprendiendo el artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **b)** Iniciativa a efecto de reformar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **c)** Iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados*, presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la anterior Legislatura; acuerdo: *Toda vez que la iniciativa en su parte relativa a la legislación penal vincula su propuesta normativa a una legislación que aún no se crea se propone que, una vez que se dictamine la parte relativa a la Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato, se acuerde lo relativo a la metodología de trabajo para la parte correspondiente a Código Penal.* **d)** Iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 92 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Bustamante, integrante de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **e)** Iniciativa a fin de reformar la denominación del Capítulo Único del Título IV, para denominarse Capítulo I y adicionar un Capítulo II a dicho Título, denominado De los Delitos contra la Dignidad de las Personas, comprendiendo el artículo 190-a al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **f)** Iniciativa a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 194 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **g)** Iniciativa a efecto de reformar el inciso a de la fracción II del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la anterior Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **h)** Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al último de los ordenamientos mencionados*, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Legislativas; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. **i)** Iniciativa a efecto de reformar los artículos 162 y 163 y derogar los artículos 11, fracción IV, 159 y 160 del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; Instituto de Investigaciones Legislativas; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. **j)** Iniciativa a efecto de reformar los artículos 138 y 139, y adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter, 139 Quater y 139 Quintus del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y adicionar la fracción XX al artículo 8o. de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **k)** Iniciativa a efecto de reformar el b) del artículo 2491 del Código Civil para el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta Legislatura; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de correo electrónico a: Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. b) Por medio de oficio a: Colegio Estatal de Notarios. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. **l)** Iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de esta Legislatura, a efecto de derogar el artículo 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **m)** Iniciativa por la que se deroga el artículo 155 y se reforman los artículos 320, fracción II y 391, primer párrafo del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **n)** Iniciativa por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Procuraduría de los Derechos Humanos; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **o)** Iniciativa a efecto de reformar el artículo 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. **p)** Iniciativa a efecto de adicionar al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 11, la fracción VII, recorriéndose las subsecuentes en su orden, así como un Capítulo VII denominado Extorsión, con los artículos 179-e y 179-f que lo integran, al Título Segundo De los Delitos contra la Libertad y Seguridad de las Personas, de la Sección Primera Delitos Contra las Personas, Parte Especial del Libro Segundo; y derogar del artículo 11, la fracción XII, así como los artículos 213 y 213 Bis, del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; metodología: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - -

En el punto VIII del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:30 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	MINUTA NÚMERO 6, COMISIÓN DE JUSTICIA
	Descripción:	MINUTA NÚMERO 6 SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA COMISIÓN DE JUSTICIA PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL REUNIÓN CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2022
	Destinatarios:	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1571_20220125110048927.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	GASPAR ZARATE SOTO	Validez:	Vigente
----------------	--------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:04:14 p. m. - 25/01/2022 11:04:14 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

03-66-26-37-6a-5f-f6-a1-7c-c8-a3-76-57-18-20-82-23-ac-f0-63-96-b0-52-a4-92-44-bd-0d-26-48-1b-c4-3e-4e-56-aa-d1-a8-d5-89-fe-05-6d-33-b5-27-23-43-c3-bf-f9-3d-ef-c9-e7-63-de-f3-0d-bc-2c-15-af-b6-8a-de-f6-bd-dd-04-60-c4-fb-bd-bb-39-aa-ba-8b-9b-73-80-72-af-0b-cf-36-10-37-a2-9d-93-d5-5a-52-37-c6-80-70-95-81-82-94-50-12-5c-db-10-14-6b-c4-6d-9b-65-91-25-0e-68-6b-f4-cd-88-89-c9-91-a8-d0-a2-42-8f-fc-12-88-58-92-e9-7a-32-3b-a2-1b-9d-0d-0d-02-ab-5a-0c-16-cc-8d-7a-97-51-53-0f-6a-e1-04-24-d2-df-3e-7e-b3-25-6b-74-fe-7e-17-99-89-60-52-f1-b1-40-44-71-84-47-32-5b-b0-c6-7a-ae-69-06-63-20-dc-cf-4d-b1-6c-52-a0-8a-ac-eb-3b-61-84-5d-c6-f0-db-86-9f-df-95-ba-f0-76-30-b8-e0-bb-eb-93-8c-74-1d-fd-c8-16-e1-0b-21-8a-35-d2-5c-26-77-bd-b3-27-e4-89-22-2b-64-88-ac-40-de-6a-f1-23-fd-c3-f3-d6

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:07:46 p. m. - 25/01/2022 11:07:46 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:07:46 p. m. - 25/01/2022 11:07:46 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637787056666721871
Datos Estampillados:	yVjhrJwcWJZtSr9m5UHvZL2WbFM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	267728977
Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:07:48 p. m. - 25/01/2022 11:07:48 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ	Validez:	Vigente
----------------	-----------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3e	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:18:29 p. m. - 25/01/2022 11:18:29 a. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:	51-1c-2b-28-55-ae-6b-99-18-4c-14-a9-99-51-f7-7b-22-9d-20-87-47-e4-29-cf-14-d8-ac-59-f1-1c-1d-30-7a-99-cc-ab-09-c9-b3-bb-51-91-36-a9-da-95-d9-70-df-b0-95-5c-e4-11-b4-75-79-de-f3-dd-10-27-56-ee-ad-50-67-65-68-ba-39-68-66-6b-36-0b-5e-57-92-b6-07-9e-9b-40-2f-97-6f-86-84-05-21-9c-da-70-ec-a2-1c-b5-19-d4-ce-54-0f-70-51-ec-f4-b9-bc-36-a7-99-39-05-eb-da-29-63-a0-12-c4-2b-92-8b-0c-7a-ae-f1-59-a2-5e-de-a3-0e-1a-f5-b1-73-b7-1a-4d-aa-52-34-7c-b2-60-a8-09-55-4f-89-e3-32-ce-f4-72-1f-c5-17-1b-a1-d0-a2-f3-c3-52-e4-3d-e0-a6-f3-31-74-f8-2f-99-8b-64-78-5a-62-24-d6-65-29-1a-d1-57-32-8f-e0-84-9b-e9-81-02-33-31-a9-9d-af-ac-f4-30-11-93-e8-ba-7a-83-ca-a0-25-10-c5-ac-f2-4f-da-d4-9e-16-78-99-ef-07-40-f4-6d-86-9e-a0-30-bc-79-30-2b-82-e2-51-3e-22-1e-c6-61-c9-38-f4-b4-3b-74-ac-56-9d-1a
-------------------------	---

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:22:01 p. m. - 25/01/2022 11:22:01 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:22:02 p. m. - 25/01/2022 11:22:02 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637787065221795166
---	--------------------

Datos Estampillados:	HLCVJlojknTj7YZ4UR6+zYJk96k=
-----------------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	267729260
----------------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	25/01/2022 05:22:04 p. m. - 25/01/2022 11:22:04 a. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
---------------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
-------------------------	----

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre:	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA	Validez:	Vigente
----------------	-------------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.23 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 27/01/2022 11:05:55 p. m. - 27/01/2022 05:05:55 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 30-db-15-60-22-0b-75-47-d4-e8-32-ba-96-04-57-fb-aa-92-a2-1f-a1-b2-a7-2b-4e-ce-78-1f-66-f0-80-0b-44-c0-68-b6-38-1e-ce-67-08-45-c5-11-c1-67-71-fc-db-71-9e-53-1e-32-63-0a-e0-96-60-4f-5b-f2-94-89-5b-84-cb-42-fd-3e-c8-92-db-14-73-6f-d7-7e-fc-d7-c9-53-f8-b6-dd-81-b4-a4-17-7f-54-89-ff-fa-2a-e0-89-5d-5e-47-31-7b-9f-09-5c-96-92-d2-c5-bb-47-c3-95-21-50-e2-21-af-bd-65-66-bb-96-8d-f6-9d-30-6d-39-6c-56-db-74-9c-12-2a-c6-09-e4-98-bf-3c-6a-73-50-4c-95-4c-74-af-ed-55-e1-37-d0-ad-1c-9b-2b-6e-5d-6e-f9-b7-fc-ae-d8-5c-63-08-19-1b-b7-26-65-a3-41-37-72-ef-72-be-4b-e2-d9-77-cb-32-28-1b-2c-01-05-2d-8c-03-d9-39-cf-4f-ce-8d-4b-dc-87-7c-06-dd-d9-1c-b1-d1-ca-77-58-ed-14-d8-c2-77-da-c7-3f-f4-0c-00-fe-64-6d-f4-d2-e0-65-34-6f-c5-a8-e3-de-64-9f-3d-42-16-4a-bf-6b-75-79-3c-f9-29-e6-f2-da-75

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/01/2022 11:09:28 p. m. - 27/01/2022 05:09:28 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/01/2022 11:09:29 p. m. - 27/01/2022 05:09:29 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637789001693804019
Datos Estampillados: QwqqHcPdRJ4WSfw9DBSc2OqZCm0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 267831563
Fecha (UTC/CDMX): 27/01/2022 11:09:31 p. m. - 27/01/2022 05:09:31 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada